



---

# Subvención de Emergencia para el Cuidado Infantil y la Educación Temprana Sesión Informativa

First 5 del Condado de Alameda



# AGENDA



- **Cómo se financian las subvenciones (Medida C)**
- **Información general de la Subvención para el Cuidado Infantil y la Educación Temprana**
  - Objetivo
  - Requisitos de Elegibilidad
  - Pasos para la Solicitud y Documentación
  - Preguntas
- **Información General del Fondo para las Instalaciones de Cuidado Infantil**
  - Requisitos de la Subvención y Proceso de la Solicitud
  - Preguntas
- **Cierre**

# La Subvención de Emergencia de ECE está financiada por la Medida C: Una Medida Electoral Aprobada por los Electores del Condado de Alameda

## Información General

- La Medida C es un impuesto sobre las ventas de 20 años de duración en el Condado de Alameda, el cual se aprobó en 2020
- Financiación para dar apoyo a lo siguiente:
  - 1) Sistema Coordinado de cuidado infantil y educación temprana
  - 2) Atención médica pediátrica

## Metas

- 1 Apoyar y ampliar el acceso a cuidado infantil de alta calidad
- 2 Mejorar los salarios de los proveedores de cuidado infantil y educadores participantes
- 3 Promover el bienestar, la preparación para el kínder y el éxito escolar

# Información General: Subvención de Emergencia para el Cuidado Infantil y la Educación Temprana



# OBJETIVO



- ✓ Nuestras comunidades dependen del cuidado infantil. El cuidado infantil insuficiente es una emergencia en el condado de Alameda.
- ✓ El cuidado infantil asequible y de buena calidad es fundamental para las comunidades y permite que las familias trabajen. Estas subvenciones beneficiarán a toda nuestra comunidad.
- ✓ Están diseñados para ayudar a los negocios de cuidado infantil a permanecer abiertas y abordar la escasez de cuidado infantil.

# USO DE LOS FONDOS

Estas subvenciones únicas están destinadas a ayudar a los programas de Cuidado Infantil Familiar y a los centros de cuidado infantil a permanecer abiertos, comprar muebles y suministros, pagar a su personal y más

El dinero de la subvención se puede utilizar para lo siguiente:

- ✓ Casi cualquier gasto relacionado con el negocio hecho entre el 1° de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026
- ✓ Está limitado a gastos que beneficien a niños entre las edades del nacimiento hasta los 12 años de edad
- ✓ Se requiere que una parte de los fondos se pague directamente a los educadores:  
**Estipendio mínimo de \$1,000 por educador de la primera infancia**

Ejemplos:

- Alquiler y servicios públicos para su negocio
- Salarios del personal
- Muebles
- Materiales didácticos
- Seguro de responsabilidad civil para el negocio
- Reparaciones menores y mejoras a las instalaciones
- Impuestos sobre la propiedad
- Deudas relacionadas con el negocio

# MONTOS DE LAS SUBVENCIONES

**Las subvenciones no son competitivas: todos los solicitantes que reúnan los requisitos recibirán fondos.**

<b>Tipo de Programa</b>	<b>Capacidad con Licencia (niños desde el Nacimiento hasta los 5 años de edad)</b>	<b>Monto de la Subvención</b>
Negocio Pequeño de Cuidado Infantil Familiar	6-8 niños	\$40,000
Negocio Grande de Cuidado Infantil Familiar	12-14 niños	\$50,000
Centro de Cuidado Infantil Pequeño	1-49 niños	\$50,000
Centro de Cuidado Infantil Mediano	50-99 niños	\$75,000
Centro de Cuidado Infantil Grande	100 niños o más	\$100,000

# Requisitos de Elegibilidad



# REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Todos los sitios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Estar ubicados en el Condado de Alameda
- ✓ Tener licencia y “Estar en Regla”
- ✓ Estar actualmente abierto y tener inscrito por lo menos a un niño entre las edades de recién nacido hasta los cinco años



# REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

**Los programas de Cuidado Infantil Familiar** deben cumplir con UNO de los siguientes:

- ✓ **Ubicación:** Estar ubicado en un vecindario elegible
- ✓ **Se necesita:** Haber cuidado por lo menos a un niño inscrito las edades de recién nacido hasta los 5 años que haya estado inscrito en un programa de subsidio de cuidado infantil y educación temprana (ECE) del Condado de Alameda en cualquier momento entre el 1º de julio de 2022 y el 11 de junio de 2025



**Los vecindarios elegibles son tractos del censo donde por lo menos el 5% de los hogares están por debajo de la tasa federal de pobreza.**

**FIRST 5**  
**ALAMEDA COUNTY**

**Solicite la Subvención de Emergencia de First 5 para Cuidado y Educación Temprana**

Haga la Solicitud Ahora **Compruebe los Requisitos**

# REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

**Los centros con un solo sitio** deben cumplir con UNO de los siguientes requisitos:

- ✓ **Ubicación:** Estar ubicado en un vecindario elegible
- ✓ **Necesidad:** En cualquier momento entre el 1° de julio de 2022 y el 11 de junio de 2025, por lo menos el 25% de los niños entre las edades de recién nacidos hasta los 5 años inscritos en su centro participaban en un programa de subsidio de Cuidado Infantil y Educación Temprana del Condado de Alameda



**FIRST 5**  
 **ALAMEDA COUNTY**

**Solicite la Subvención de  
Emergencia de First 5 para Cuidado  
y Educación Temprana**

[Haga la Solicitud Ahora](#) [Compruebe los Requisitos](#)

# REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

## Centros con sitios múltiples:

- ✓ **Necesidad:** En cualquier momento entre el 1º de julio de 2022 y el 11 de junio de 2025, por lo menos el 25% de los niños entre las edades de recién nacidos hasta los 5 años inscritos en su agencia participaban en un programa de subsidio de Cuidado Infantil y Educación Temprana del Condado de Alameda.

(Calculado a través de todas las agencias).

- ✓ **Ubicación:** .  
Si su agencia no cumple con los criterios basados en la necesidad, los sitios individuales pueden calificar según la ubicación.



**Solicite la Subvención de  
Emergencia de First 5 para Cuidado  
y Educación Temprana**

[Haga la Solicitud Ahora](#) [Compruebe los Requisitos](#)

# REVISE SU ELEGIBILIDAD

Visite el enlace [apply.first5alameda.org](https://apply.first5alameda.org)



**FIRST 5**  
ALAMEDA COUNTY

Solicite la Subvención de  
Emergencia de First 5 para Cuidado  
y Educación Temprana

Haga la Solicitud Ahora    Compruebe los Requisitos



¡ESCANÉEME PARA  
OBTENER EL ENLACE!

# Pasos para la Solicitud y Documentación



# PASOS DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Hacer la  
Solicitud .

Presentar la documentación requerida

¡Recibir los  
Fondos!

1. Hacer la  
Solicitud  
en Línea

2.  
Presentar  
el Compro-  
bante del  
Seguro

3.  
Completar  
los Perfiles  
del  
Registro  
de la  
Fuerza  
Laboral

4.  
Completar  
el Perfil de  
Hubbe

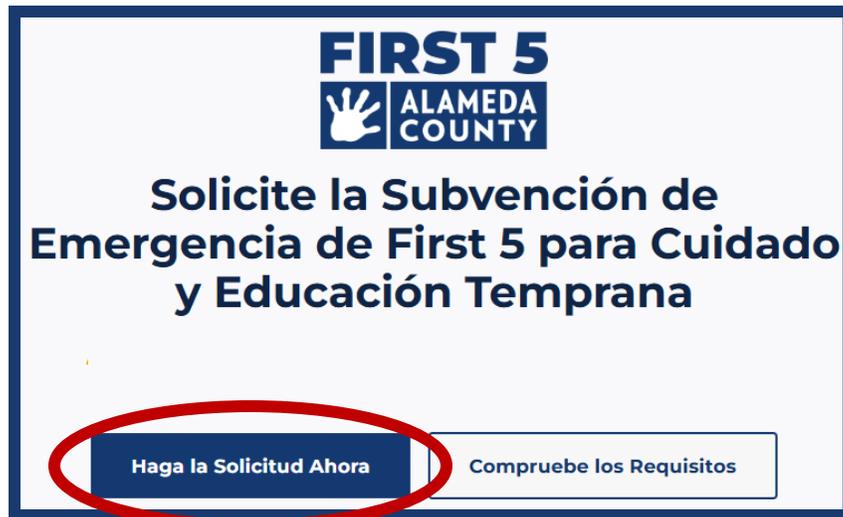
5.  
Completar  
el  
Formulario  
de Datos  
de las  
Fuentes de  
Financia-  
ción  
(sólo los  
centros)

6. Firmar el  
Contrato y  
Recibir los  
Fondos

# PASO 1: HACER LA SOLICITUD EN LÍNEA



Haga la solicitud en [apply.first5alameda.org](https://apply.first5alameda.org)



¡ESCANÉEME PARA  
OBTENER EL ENLACE!

# PASO 1: HACER LA SOLICITUD EN LÍNEA

## Ustedes necesitarán lo siguiente:

- 1 Imagen de **uno** de los documentos de su licencia de cuidado infantil
- 2 Dirección de su sitio o sitios
- 3 Cantidad de educadores de educación temprana en su(s) sitio(s)  
Incluye a maestros, maestros principales, maestros asociados, maestros auxiliares y asistentes de Cuidado Infantil Familiar

**¡Recordatorio!**  
**Ustedes recibirán una confirmación por correo electrónico con el número de identificación de la solicitud. Guarden este número.**

**La aprobación previa y los próximos pasos se enviarán por correo electrónico dentro de un plazo de 5 a 7 días hábiles.**

**¿Cometieron un error en su solicitud? No envíen una nueva solicitud. Comuníquense con nosotros al (510) 227-6964 o a [ECEgrants@first5alameda.org](mailto:ECEgrants@first5alameda.org) y nosotros arreglaremos el error. Cuando se comuniquen con nosotros, indiquen su idioma preferido.**

# PASO 2: PRESENTAR EL COMPROBANTE DEL SEGURO

Los solicitantes aprobados de antemano recibirán un enlace por correo electrónico para cargar los certificados de seguro requeridos. Si aún no tienen seguro, pueden completar el resto de los pasos y volver a esto más tarde.

Proveedor o Tipo de Programa	Requisito de Seguro de Responsabilidad Civil General
Negocio Pequeño de Cuidado Infantil (con licencia para 8 niños o menos)	Mínimo agregado de \$300,000
Negocio Grande de Cuidado Infantil (Con licencia para <i>más</i> de 8 niños)	Mínimo agregado de \$900,000
Centro	Mínimo agregado general de \$1,000,000 general (por agencia)
Todos los Sitios	Deben nombrar a First 5 del Condado de Alameda como Titular del Certificado e incluir a "First 5 del Condado de Alameda, a sus Comisionados y a todos los funcionarios, agentes y empleados de First 5" como Asegurados Adicionales con respecto a los servicios que se brinden.

# PASO 2: PRESENTAR EL COMPROBANTE DEL SEGURO

## ✓ ¿Tienen usted un sitio de Quality Counts?

¡Ya tenemos sus certificados de seguro!  
No tendrán que volver a enviarlo.



## ✓ ¿Necesitan ayuda para pagar el seguro?

Los programas de Cuidado Infantil Familiar pueden recibir la mitad de la subvención para ayudar a pagar el seguro si se completan todos los demás documentos requeridos. Se debe proporcionar una constancia de seguro dentro de los 45 días posteriores al desembolso de la primera mitad de la subvención para recibir la segunda mitad de la subvención.

## ✓ ¿Esta por vencerse pronto el seguro?

Ustedes necesitarán un seguro durante todo el período de la subvención (del 1º de julio de 2025 al 30 de junio de 2026). Si su seguro vence durante este período aun así lo aceptaremos, pero nos comunicaremos con ustedes para obtener el comprobante de seguro actualizado.

# PASOS 3 AL 5: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Solicitamos algunos tipos de datos como parte de los pasos de documentación requeridos.
- La Medida C es nueva, y tenemos que aprender mucho sobre dónde se necesita invertir y cómo podemos hacer el mayor bien posible.
  - **¡Aquí es donde entran en juego sus datos! Los datos que recibimos de ustedes son de vital importancia.**
- Necesitamos entender los fondos estatales y federales existentes para que podamos asignar los recursos locales de la Medida C de la manera más efectiva posible.
- El sistema ha estado fragmentado y mal financiado durante mucho tiempo. A medida que trabajamos para construir uno eficaz y coordinado, necesitamos entender los puntos fuertes y las oportunidades.
- Estamos utilizando esta información para crear un mejor sistema de cuidado infantil en el Condado de Alameda.

Estos pasos tardarán algún tiempo en completarse. ¡Agradecemos sus esfuerzos!



***¡Gracias por su colaboración!***

# PASO 3: COMPLETAR LOS PERFILES DEL REGISTRO DE LA FUERZA LABORAL

[CAregistry.org](https://CAregistry.org) 

Los perfiles del Registro de la Fuerza Laboral son requeridos para lo siguiente:

- ✓ Dueños de negocios de Cuidado Infantil Familiar
- ✓ Asistentes de Cuidado Infantil Familiar
- ✓ Directores y Administradores de Programa
- ✓ Maestros
- ✓ Maestros principales
- ✓ Maestros asociados
- ✓ Maestros auxiliares

¿Ya tienen un perfil? ¡Revisen si está actualizado!



¡Bienvenido al

## Registro de la Fuerza Laboral de Cuidado y Educación de la Edad Temprana de California!

¡Nos complace darle la bienvenida al Registro de la Fuerza Laboral de Cuidado y Educación de la Edad Temprana de California para profesionales de la primera infancia en California! El Registro de la Fuerza Laboral de Cuidado y Educación de la Edad Temprana de California es operado por [Child Care Alliance of Los Angeles](#). Si todavía no tiene una cuenta, cree su perfil profesional para unirse.

El Registro de la Fuerza Laboral de ECE de California es una colaboración estatal, regional y local diseñada para dar seguimiento y promover la educación, formación y experiencia de la fuerza laboral de cuidado y educación de la edad temprana con el fin de mejorar el profesionalismo y la calidad de la fuerza laboral para generar un impacto positivo en los niños.

-  [Buscar calendario de formaciones](#) 
-  [Video sobre cómo crear un perfil del Registro](#) 
-  [Servicio de ayuda del Registro](#) 
-  [Video del servicio de ayuda del Registro](#) 
-  [Recursos del Registro](#) 

¿TODAVÍA NO TIENE UN PERFIL?

[CREAR PERFIL](#)

¿YA TIENE UN PERFIL?

[INICIE SESIÓN AQUÍ:](#)

Correo electrónico o número de móvil:

e.g., name@example.com or 5551234567

Contraseña:

[INICIAR SESIÓN](#)

¿Olvidó su contraseña? [Haga clic aquí.](#)

# PASO 3: COMPLETAR LOS PERFILES DEL REGISTRO DE LA FUERZA LABORAL

## Instrucciones para Propietarios, Administradores y Directores:

- 1 **Creen su perfil antes de pedirle a su personal que hagan el suyo.**
- 2 Entren a su cuenta existente y **hagan clic en Acceso Administrativo del Empleador.** Revisen el proceso y el acuerdo y hagan clic en Continuar.
- 3 **Incluyan todas las instalaciones** para las cuales se solicite el Acceso Administrativo del Empleador.
- 4 Revisen su correo electrónico **para confirmar su Solicitud de Acceso Administrativo del Empleador.**
- 5 **Presenten la documentación requerida** a través del Registro, correo electrónico o correo postal.
- 6 Una vez que el personal complete sus perfiles y seleccione su sitio, ustedes deberán volver a entrar a sus cuentas dentro del período de 15 días para revisar y aprobar sus datos.

Regresar a la pagina inicial

- Acceso de administrador del programa
- Pedido del acceso de instructor
- Herramientas instructor
- Las herramientas para patrocinado de entrenamiento
- Herramienta QRIS >
- Calendario de Capacitación >
- Estipendios & Pasos >
- Administración de estipendios
- Mis Recursos >
- Administración del Programa**
- Mis Herramientas y >

### Enlaces convenientes

**PERFIL** [Ver/Actualizar Mi Perfil Personal](#)

**HERRAMIENTAS** [Calendario de Capacitación \(Viene Pronto\)](#)

# PASO 4: COMPLETAR EL PERFIL DE HUBBE

Ustedes recibirán una invitación por correo electrónico de [noreply@hubbeinc.com](mailto:noreply@hubbeinc.com) para entrar al sistema y enviar información una vez que estén listos. (O, si ustedes no son el director o propietario, esa persona obtendrá el enlace).

## Required information includes:

- ✓ Información general del sitio o de la agencia
- ✓ Inscripción de niños, incluso la edad, la demografía, las necesidades de desarrollo y el acceso al idioma
- ✓ Información sobre el aula o la sesión (sólo Centros)
- ✓ Números de Identificación del Registro de la Fuerza Laboral del personal

The image shows two screenshots from the Hubbe system. The top screenshot is the 'Hubbe Staff Login' page, which has a dark blue background. It features a 'Username' input field, a 'Password' input field, and a red 'SIGN IN' button. Below the password field is a 'Forgot Password' link. At the bottom, it states 'Use of Hubbe is subject to Terms & Conditions and Privacy Policy'. A 'Language' dropdown menu is open, showing a list of languages: Amharic, Arabic, Chinese (Simplified), Chinese (Traditional), Filipino, Hindi, Korean, Mongolian, Persian, Portuguese (Brazil), Punjabi (Gurmukhi), Russian, Spanish, Tigrinya, Urdu, and Vietnamese. The bottom screenshot shows the profile for 'ABC Test Preschool 1'. It includes fields for Site ID, Address, Phone Number, Site Funding, Languages Used with Children at the Site, Months Operational, Site CDS Code, Site Supervisors, and CCL Licenses. The 'Student Counts' section is also visible, with a table for 'Students Served Counts' and a 'Dual Language Learners' section.

# Cómo Completar tu Perfil de Cuidado Infantil Familiar en Hubbe



# PASO 5: COMPLETAR EL FORMULARIO DE DATOS DE FUENTES DE FINANCIACIÓN (SÓLO LOS CENTROS)

**Los centros recibirán un enlace por correo electrónico para ingresar la información de las fuentes de financiamiento:** Esta información ayudará a First 5 a entender cómo asegurarse de que los proveedores de cuidado infantil en el condado de Alameda estén recibiendo todos los fondos que posiblemente pudieran estar disponibles.



Los centros que reciban financiación de la subvención **deben proporcionar información** sobre los ingresos y los niños que atienden.



Esto incluye **la cantidad de ingresos** que su sitio espera generar en este año fiscal (del 1º de julio de 2024 al 30 de junio de 2025), inclusive la cantidad de ingresos que esperan obtener **de cada fuente de financiamiento**. También se le pedirá que reporte **la cantidad de niños que se atiendan** con cada tipo de financiamiento.



Podría ser **que el costo total de la atención** de un niño provenga de **múltiples fuentes** y, en ese caso, debe contar a ese niño en cada una de esas categorías.

**Las fuentes de financiamiento incluyen lo siguiente:** Contratos estatales para servicios preescolares o de cuidado infantil, subvenciones de Head Start, reembolsos de vales de cuidado infantil y pagos recibidos de las familias.

# ¿NECESITAN AYUDA?

- ✓ Llámennos al (510) 227-6964
- ✓ Envíenos un correo electrónico a [ECEgrants@first5alameda.org](mailto:ECEgrants@first5alameda.org)
- ✓ Utilicen los muchos recursos disponibles en [www.first5alameda.org/ece-grant-resources](http://www.first5alameda.org/ece-grant-resources)

**Cuando se comuniquen con nosotros, por favor indiquen su idioma preferido para que nosotros podamos darle apoyo en el idioma de su preferencia.**



# Paso 6: Firmar el Contrato y Recibir los Fondos



# PROCESO DEL PAGO

Recibirán un correo electrónico de [ECEgrantsfinance@first5alameda.org](mailto:ECEgrantsfinance@first5alameda.org) a través de DocuSign para completar estos pasos



¡Dentro del período de 2 a 4 semanas después de haber firmado el contrato!

# INFORMACIÓN TRIBUTARIA

- Es posible que tengan que pagar impuestos por la concesión de su subvención. **Los impuestos no se descontarán del dinero que reciban.**
- Recibirán un formulario 1099 y tendrán que declarar la subvención como parte de sus ingresos gravables para el año.
- Los fondos de las subvenciones y los estipendios se considerarán ingresos y podrían afectar su calificación o la de su personal para programas basados en la necesidad como CalFresh.
- Comuníquense con United Way para obtener apoyo y asesoría respecto a la presentación de la declaración de impuestos en el siguiente enlace: [www.uwba.org/what-we-do/free-tax-help](http://www.uwba.org/what-we-do/free-tax-help)



# Requisitos de la Subvención



# REQUISITOS DE LA SUBVENCIÓN

- 1 Tener una Licencia de Cuidado Infantil válida “en regla”.
- 2 Estar actualmente abierto y permanecer en operación en el Condado de Alameda con niños inscritos entre las edades del nacimiento hasta los 5 años.
- 3 Cumplir con o superar los requisitos de salario mínimo del estado o de la ciudad local de California para los educadores de la primera infancia.
- 4 Estar de acuerdo en proporcionar una parte de cada subvención directamente a los educadores de la primera infancia en forma de estipendio (mínimo de \$1,000 por educador).
- 5 Completar la documentación requerida utilizando Hubbe y el Registro de la Fuerza Laboral.

# REQUISITOS DE LA SUBVENCIÓN, CONTINUACIÓN

- 6 Tener un seguro de responsabilidad civil general.
- 7 **Sólo para los centros:** Completar la documentación requerida sobre las fuentes de financiación y los niños inscritos en todos los sitios que reciban fondos (formulario de datos de fuentes de financiamiento).
- 8 Pedirle al personal educativo que asista a una sesión de orientación sobre la subvención de la Medida C y otros recursos de apoyo.
- 9 Aceptar participar en la presentación de informes sobre subvenciones.
- 10 Los proveedores y programas nacionales con fines de lucro y los programas de kínder de transición financiados con fondos públicos que estén operados por un distrito escolar o una escuela semiautónoma no son elegibles para recibir fondos.

# SESIÓN DE ORIENTACIÓN SOBRE LA MEDIDA C

**Se requiere que los sitios que reciban financiación hagan que su personal educativo asista a una sesión de orientación.**

- Las sesiones proporcionarán información sobre la Medida C y otros recursos de apoyo disponibles para los proveedores
- Requeridos para los siguientes:\*)
  - Propietarios o proveedores de Cuidado Infantil Familiar
  - Asistentes de Cuidado Infantil Familiar
  - Maestros
  - Maestros principales
  - Maestros asociados
  - Maestros auxiliares

\*Los requisitos están sujetos a cambios.



# INFORMES DE LAS SUBVENCIONES

**Los concesionarios que reciban \$100,000 o menos** están requeridos completar un informe simple respecto a lo siguiente:

- Cómo se gastó el dinero de la subvención
- Impacto del dinero de la subvención

**Los concesionarios que reciban más de \$100,000 deberán presentar lo siguiente:**

- Presupuesto por partida
- Encuesta demográfica de liderazgo del contratista
- Informe de gastos por partida



**¿TIENEN PREGUNTAS?**

# Fondo para Instalaciones de Cuidado Infantil de First 5



MEASURE C  
TAX DOLLARS  
AT WORK



# FONDO PARA INSTALACIONES DE CUIDADO INFANTIL

## ¿Necesitan ayuda con proyectos urgentes y complejos en sus instalaciones?

First 5 también está lanzando un Fondo para las Instalaciones de Cuidado Infantil para ayudar con lo siguiente:

- Cuestiones urgentes de salud y seguridad
- Conversión de espacios para atender a bebés y niños pequeños

**La financiación es competitiva.** Para ser considerado para recibir financiación para las instalaciones, simplemente completen su solicitud, respondan "sí" a la pregunta "¿Tiene una necesidad urgente de sus instalaciones o necesita realizar cambios en las instalaciones para cuidar a bebés y niños pequeños?" y respondan a algunas preguntas simples sobre su programa.



# FONDO PARA INSTALACIONES DE CUIDADO INFANTIL

**Elegibilidad:** Programas y Centros de Cuidado Infantil Familiar que cumplen con los requisitos de elegibilidad para la Subvención de Emergencia de Cuidado Infantil y Educación Temprana.

## Fondos Disponibles:

Proveedor o Tipo de programa	Monto Máximo de Financiación por Sitio	Cantidad de Proyectos a Financiar
Cuidado Infantil Familiar	Máximo de \$150,000	50
Centro	Máximo de \$350,000	20

## Proceso:

- Las subvenciones se otorgarán de forma continua después de la entrevista y la visita al sitio
- El alcance comenzará en julio y continuará de forma continua
- Los concesionarios recibirán asistencia técnica a fondo en para ayudarlos con su proyecto. (Cosas tales como encontrar a un contratista, administrar el proyecto, etc.)

# FONDO PARA INSTALACIONES DE CUIDADO INFANTIL

Los proyectos de las instalaciones se calificarán basado en los siguientes criterios de elección:

- ✓ Se enfrentan al cierre o a la reducción de la matrícula debido a problemas con las instalaciones.
- ✓ Preservación o ampliación de los espacios de cuidado de bebés y niños pequeños.
- ✓ Ubicado en un barrio de alta pobreza.
- ✓ Cuidado para niños que participen en un programa de subsidio de Cuidado Infantil y Educación Temprana del Condado de Alameda.
- ✓ Cuidado de niños antes de las 6 a.m., después de las 7 p.m., durante la noche o los fines de semana.

Continúa en la siguiente diapositiva.

# FONDO PARA INSTALACIONES DE CUIDADO INFANTIL

## Criterios de Selección, continuación:

- ✓ Atención especializada para niños neurodiversos, superdotados, con discapacidades del desarrollo, minusvalías u otras necesidades especiales.
- ✓ Atención especializada para niños sin hogar o en hogares de crianza.
- ✓ Distribución geográfica de los proyectos en todo el Condado de Alameda.
- ✓ No haber sido previamente financiado por el programa de subvenciones California Child Care and Development Infrastructure Grant Program.

**¿TIENEN  
PREGUNTAS?**

# ¡RECORDATORIO!

**¡Sólo proporcione su información personal y financiera a fuentes confiables!**  
**La solicitud de la subvención es gratuita y no requiere ninguna información de pago o tarjeta de crédito.**

First 5 les enviará correos electrónicos de las siguientes direcciones:

- [noreply@jotform.com](mailto:noreply@jotform.com)
- [noreply+automations@airtable.com](mailto:noreply+automations@airtable.com)
- [ECEgrants@first5alameda.org](mailto:ECEgrants@first5alameda.org)
- [ECEgrantsfinance@first5alameda.org](mailto:ECEgrantsfinance@first5alameda.org)
- [ECEgrantsappeals@first5alameda.org](mailto:ECEgrantsappeals@first5alameda.org)
- [HubbeHelp@first5alameda.org](mailto:HubbeHelp@first5alameda.org)
- [Jira@first5alameda.atlassian.net](mailto:Jira@first5alameda.atlassian.net)

También podemos llamarlos para confirmar la información en su solicitud. Si se le solicita información personal, **pídale a la persona que llama que confirme primero el número de identificación de su solicitud.** Esto asegurará que están hablando con una fuente confiable.

**Nunca envíen por correo electrónico el Número de Seguro Social, Número de Identificación del Empleador o el Número de Identificación Personal del Contribuyente.**



**¿No está seguro? Llámanos directamente al (510) 227-6964.**

# CIERRE

La solicitud en línea está disponible en: [apply.first5alameda.org](https://apply.first5alameda.org)

¿Necesitan ayuda?

- ✓ Llámennos al (510) 227-6964
- ✓ Envíennos un correo electrónico al [ECEgrants@first5alameda.org](mailto:ECEgrants@first5alameda.org)

Cuando se comuniquen con nosotros, por favor indiquen su idioma preferido para que nosotros podamos darle apoyo en el idioma de su preferencia

Las diapositivas de hoy en varios idiomas, una grabación de la sesión y otros materiales útiles estarán disponibles en [www.first5alameda.org/ece-grant-resources](https://www.first5alameda.org/ece-grant-resources).

**¡GRACIAS!**

¿Les interesa saber más  
sobre la Medida C?

Asistan a una reunión del Consejo Asesor  
Comunitario: [www.first5alameda.org/cac](http://www.first5alameda.org/cac)

**FIRST 5**



[www.first5alameda.org](http://www.first5alameda.org)

**FOLLOW US**  
**@First5Alameda**

